



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 016 -2016- FONDEPES/J

Lima, 08 ENE 2016

VISTOS: El Memorando Interno N° 00797-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 05 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1016-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paita de 05 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 224-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Municipalidad Distrital de San Andrés, debidamente representado por el Jefe de la Oficina del Pescador, Ing. Pedro Luis Talledo Napa, se acordó desarrollar el "Curso MAM-010-B para Marinero de Pesca Artesanal" Grupo "B", en San Andrés-Ica, del 02 al 04 de octubre de 2015, con un tiempo de ejecución de 14 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno N° 00805-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 09 de noviembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 18 alumnos que han aprobado el "Curso MAM-010-B para Marinero de Pesca Artesanal" Grupo "B", realizado en San Andrés-Ica, del 02 al 04 de octubre de 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "CURSO MAM - 010 - B PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL"

INSTITUCION : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

SEDE : SAN ANDRES

FECHA : DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2015

COORDINADOR : ING. HEGNER MASIAS WONG

RESOLUCION JEFATURAL N° 016 - 2016 - FONDEPES/J
ACTA DE EVALUACION

Código				APELLIDOS y NOMBRES	N° de DNI	EVALUACIONES												OBSERVACION	N° CERTIFICADO
N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO			1era		2da		3era		4to		5to		6to			
						Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.		
1	DF6 - 2678 - 2015	003	068	ANCASE FAJARDO, OSCAR ROBERTO	76817895	13		13		12		13		14		13		A	15444
2	DF6 - 2679 - 2015	003	068	AQUISE COLLANQUI, PEDRO	22248110	12		12		13		12		13		12		A	15445
3	DF6 - 2680 - 2015	003	068	AYALA MAMANI, JAVIER	21563185	12		12		13		13		14		13		A	15446
4	DF6 - 2681 - 2015	003	068	DE LA CRUZ CHILLOCE, DARIO	41748247	13		12		12		12		12		12		A	15447
5	DF6 - 2682 - 2015	003	068	DIAZ LOPEZ, EDDY GIANPIER	77904551	12		12		13		13		14		14		A	15448
6	DF6 - 2683 - 2015	003	068	DIAZ LOYOLA, JOSE LUIS	75187824	12		13		14		13		15		14		A	15449
7	DF6 - 2684 - 2015	003	068	HUERTA MENDOZA, JAVIER INOCENTE	42816329	13		12		14		13		14		13		A	15450
8	DF6 - 2685 - 2015	003	068	MARQUEZ VIZARRETA, JULIO ARISTIDES	22300929	13		14		14		14		16		14		A	15451
9	DF6 - 2686 - 2015	003	068	MATIAS PIZARRO, CARLOS ANTONIO	42758710	12		12		14		13		13		12		A	15452
10	DF6 - 2687 - 2015	003	068	PACHECO RAMIREZ, JESUS MARTIN	44570426	12		12		13		12		12		12		A	15453
11	DF6 - 2688 - 2015	003	068	PANUERA GOMEZ, GERARDO JONATHAN	44955750	12		13		14		12		14		13		A	15454
12	DF6 - 2689 - 2015	003	068	SUPA TORRES, POLICARPIO	30946616	13		12		12		12		12		12		A	15455
13	DF6 - 2690 - 2015	003	068	TORRES BULNES, JOE ANGEL	43401641	12		14		14		14		15		14		A	15456
14	DF6 - 2691 - 2015	003	068	TORRES COMENA, MARCOS JULIO	22309662	12		12		13		12		15		13		A	15457
15	DF6 - 2692 - 2015	003	068	TORRES ESCATE, WALTER ARMANDO	22289095	13		12		14		13		13		12		A	15458
16	DF6 - 2693 - 2015	003	068	URIBE SANCHEZ, JOSE JULIO	70360204	12		13		14		13		15		14		A	15459
17	DF6 - 2694 - 2015	003	068	VILCHEZ QUIJANDRIA, YSAC YVAN	22272650	12		12		13		13		13		12		A	15460
18	DF6 - 2695 - 2015	003	068	YUPANQUI ALARCON, ESTEBAN	10506295	13		12		13		13		14		13		A	15461

V/B* Especialista en Capacitación Pesquera

V/B* Ing. Carlos Requena Suyón

CIP N° 48216